



INFORME N° 003-JP-DG-CBFO-2021.

PARA: Cmte. Tlgo. Fredi Mario Mendoza Pinza
JEFE DE BOMBEROS CBFO

FECHA: 05 de marzo del 2021

ASUNTO: **CONTESTACION A LA SUMILLA EN EL MEMORANDO N° 034-CBFO-JB-FM-2021.**

1. ANTECEDENTES.

El día 26 de junio del 2020 la compañera Sandra Cueva (**secretaria ejecutiva**) del cuerpo de bomberos del cantón Francisco de Orellana, siendo a las 14:30 horas, me comunica mediante vía correo electrónico que debo presentar a la institución en el despacho de la máxima autoridad un informe ejecutivo de las acciones que he ejecutado o estoy ejecutando para cumplir las recomendaciones emitidas por la contraloría general del estado según informe N° DPO-0002-2020, al ver la inobservancia al correo electrónico volvió a enviar un insistido mediante memorando N° **034-CBFO-JB-FM-2021**, ante esto me permito presentarle el presente informe.

2. JUSTIFICACIÓN

El área de guardalmacén debe asumir distintas funciones siendo el responsable administrativo de la ejecución de los procesos de verificación, recepción, registro, custodia, distribución, egreso y baja de los bienes e inventarios institucionales pertenecientes al Cuerpo de bomberos del cantón Francisco de Orellana por tanto se debe de llevar un buen control ya que existen tres estaciones a las cuales debe subsistir, por ende se ha tomado las siguientes correcciones para su buen manejo en función a las recomendaciones dadas por la contraloría general del estado.

- Tomando en cuenta que las constataciones anuales que se venían haciendo en la institución eran constataciones hechas en Excel, estas constataciones no eran subidas al sistema SIG-AME por tanto no se realizaba la debía actualizaciones de los bienes en el



CUERPO DE BOMBEROS FRANCISCO DE ORELLANA

Fundado con Acuerdo Ministerial N° 01674
del 15 de Agosto de 1989

RUC: 2260004530001

estado en el cual se verificaban, por tal motivo desde el año 2019 en el que tome a cargo el área de guardalmacén se ha venido realizando las constataciones anuales de los bienes por medio del sistema para la real y efectiva actualización de los mismos.

- Al momento de tomar el cargo de guardalmacén se recibió el área con bienes en estado malo u obsoletos que habían sido verificados ya en años anteriores, siendo así se organizó la comisión de bajas y se procedió a la misma, logrando depurar el área de los bienes que se encontraban en estado inservibles.
- En la constatación 2020 se verifico bienes que no cumplían con las características de activos fijos, por ende se emito el debido informe para la respectiva baja, lo cual se encuentra en las áreas administrativas para su respectiva verificación y ejecución.
- Se ha venido realizando constataciones periódicas a los usuarios finales con el fin de verificar la ubicación y estado de los bienes.
- Se ha emitido informes para la respectiva recuperación de bienes en el área de pre hospitalaria ya que se le realizo una constatación y el usuario final no presento un bien que le pertenece al cuerpo de bomberos de Francisco de Orellana.
- Se realizó conjuntamente con la jefatura jurídica los reglamentos internos que fueron aprobados bajo **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 016-CBFO-FM-2020**, ya que no existían estos y son de vital importancia para el correcto manejo del área del guardalmacén.
- Se ha venido realizando el control del uso de los materiales de consumo corriente.

3. BASE LEGAL

- REGLAMENTO ADMINISTRACION Y CONTROL DE BIENES DEL SECTOR PUBLICO
- REGLAMENTO DE CHATARRIZACION DE BIENES INSERVIBLES, SECTOR PUBLICO
- NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES, ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO QUE DISPONGAN DE RECURSOS PÚBLICOS
- MANUAL GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LOS ACTIVOS FIJOS DEL SECTOR PÚBLICO
- MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL REGLAMENTO SUSTITUTIVO PARA LA ADMINISTRACION, UTILIZACION, MANEJO Y CONTROL DE BIENES E INVENTARIOS DEL SECTOR PUBLICO.



CUERPO DE BOMBEROS FRANCISCO DE ORELLANA

Fundado con Acuerdo Ministerial N° 01674
del 15 de Agosto de 1989

RUC: 2260004530001

- PROCEDIMIENTO PARA LA CONSTATAción FÍSICA DE BIENES MUEBLES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

4. CONCLUSIONES

Con los antecedentes antes expuestos y realizando la respectiva justificación se puede concluir que el área del guardalmacén ha venido realizando notables e importantes acciones para su mejor desempeño.

5. RECOMENDACIÓN.

La seguridad externa e interna del área del guardalmacén es un factor determinante para optimizar los procesos logísticos de almacenamiento y distribución, por tal razón se recomienda tomar en cuenta que el cuerpo de bomberos del cantón Francisco de Orellana ha venido creciendo significativamente, en consecuencia, el área del guardalmacén debe de cumplir con las normas de seguridad por tanto se recomienda ampliar el área para su mejor custodia de los bienes que se encuentran en la misma.

Atentamente.

Sra. Jelise Pincay
GUARDALMACEN DEL CBFO



